

## V. Anuncios

### B. Otros anuncios oficiales

#### MINISTERIO DE FOMENTO

- 204** *Anuncio de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial por el que se publican diversos actos dictados en la tramitación de expedientes de responsabilidad patrimonial. Notificación de resolución.*

En los procedimientos de responsabilidad patrimonial deducidos ante el Ministerio de Fomento que a continuación se señalan, no ha sido posible practicar la notificación individual de la resolución que pone fin al procedimiento, prevista en el artículo 59.2 de la Ley 30/1992 de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, por lo que procede de conformidad con lo dispuesto en el apartado 5 del mismo artículo la publicación del citado trámite en los siguientes procedimientos de responsabilidad patrimonial:

N.º de expediente e interesado:

111.2294.2008-TF/00. Don Juan José Sabater Díaz.

111.1274.2009-PO/00. Don Francisco Javier Fontán Farto.

111.1204.2011-LU/00. Don Román Marian Zedzicki.

111.1985.2011-Z/100. SACYR, S.A.U.

111.2521.2011-PO/100. U.T.E. Soutomayor (COPASA Y TAPUSA).

111.2651.2011-BU/00. Doña María Gema Martínez Rodríguez.

111.0034.2012-MA/100. Autopista del Sol.

111.0271.2012-Z/00. Don David Centelles Estella.

111.0690.2012-V/00. Don Francisco Vicente Año.

111.0917.2012-VA/100. Don David Acimas Rodríguez.

111.1050.2012-M/00. F. Gabriel Carrillo Ortíz.

111.1090.2012-S/00. Don Roberto López Martínez.

111.1139.2012-CA/100. Don Gazhali Adberrahim.

111.1187.2012-TO/100. Alvac, S.A., Centro de Conservación.

111.1203.2012-CA/00. Doña Fatna Ahmed Mohamed.

111.1255.2012-O/00. MAPFRE Familiar, S.A. y don Alfonso García Álvarez.

111.1291.2012-L/00. Alvac/Marcor Ebro UTE Conservación Lleida.

111.1316.2012-PO/00. Génesis Seguros Generales y doña Concepción Fernández Arias.

Los interesados señalados, disponen de un plazo de diez días, desde el siguiente al de la publicación de este anuncio para poder comparecer en la

División de reclamaciones de responsabilidad patrimonial del Ministerio de Fomento, sita en el paseo de la Castellana, número 67, tercera planta, 28071 de Madrid, al objeto de que, de acuerdo con lo establecido en el artículo 61 de la Ley 30/1992, de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, puedan conocer el contenido íntegro de la respectiva resolución.

Madrid, 20 de diciembre de 2012.- El Director de la División de Reclamaciones de Responsabilidad Patrimonial, Gabriel Esteve Krauel.

ID: A120085614-1